**MUNICIPIO DE**

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA N.L.**



### **Formato de Difusión**

### **Resultados de las Evaluaciones**

****

|  |
| --- |
| **Evaluación de Procesos**  **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL**  **FORTALECE 2017** |

|  |  |
| --- | --- |
| **1. Descripción de la evaluación** | |
| 1.1 **Nombre de la evaluación:**  Evaluación de Procesos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece) para el Ejercicio Fiscal 2017 | |
| 1.2 **Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 14/08/2018 | |
| 1.3 **Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 10/11/2018 | |
| 1.4 **Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** | |
| Nombre:  Lic. Marcela Denisse Leal Alanís (Director);  Lic. Francisco Javier Castillo Santana (Coordinador) | Unidad administrativa: Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García. |
| 1.5 **Objetivo general de la evaluación:** Evaluar los procesos y sus articulaciones para la aplicación de los recursos públicos federales y/o estatales, y con ello mejorar la gestión y la orientación hacia resultados de manera eficaz, eficiente, económica y transparente en el Municipio de San Pedro Garza García N.L. | |
| 1.6 **Objetivos específicos de la evaluación**:   * Verificar las acciones realizadas a través de sus procesos y articulaciones. * Analizar cada una de las articulaciones de los procesos y los responsables que intervienen a través de la coordinación interinstitucional. * Justificar cada uno de los procedimientos en documentos normativos para una mejor implementación de las acciones. * Verificar que los procedimientos y las articulaciones de cada uno de ellos para la entrega de los bienes y/o servicios, se orienten hacia resultados, y con ello mejore la gestión de manera eficaz, eficiente, económica y transparente. * Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y retos (amenazas) y emitir recomendaciones pertinentes. * Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. * Identificar los principales “aspectos susceptibles de mejora” (ASM). | |
| 1.7 **Metodología utilizada en la evaluación:**  La metodología de evaluación está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio de San Pedro Garza García N.L, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello mejorar la gestión orientada a resultados.  Implica la valoración de los procesos y sus articulaciones para la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, con base en la información entregada por los entes públicos ejecutores;  • Comprende un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaria de la Contraloría del Municipio de San Pedro Garza García N.L., y remitida por esta última a la instancia técnica evaluadora externa; y  • Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental. | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros \_X\_ Especifique:  Registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, acopiados y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaria de la Contraloría del Municipio de San Pedro Garza García N.L. | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  Implica la valoración de los procesos y sus articulaciones para la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, con base en la información entregada por los entes públicos ejecutores. | |
|  | |
| **2. Principales Hallazgos de la evaluación** | |
| **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**  Mediante los flujogramas enviados como evidencia se observa que el proceso de gestión del recurso federal es congruente con las características del Fondo, en donde se advierte que una vez que el enlace municipal captura la cédula y agrega las notas técnicas, la Unidad de Política y Control Presupuestario de SHCP realiza la ministración de los recursos.  En la evidencia se advierte que los procesos y sus articulaciones, aplicables a las obras que se ejecutan con recursos del FORTALECE en el Municipio, se describen en el Manual de Organización de la Secretaría de Obras Públicas, en donde se identifican los organigramas, puestos, objetivos y funciones de los actores involucrados en la ejecución de los proyectos de infraestructura urbana; los límites de actuación -a quién reportan y quien les reporta-; y las atribuciones y responsabilidades, en cumplimiento con el artículo 47 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N. L.  En resumen, se gestiona en proceso normativo mediante el cual el Comité de Fallo adjudica las licitaciones y, por el otro, en donde se planean, elaboran, presupuestan y ejecutan los proyectos.  La supervisión de la ejecución de la obra pública está a cargo de la Dirección de Proyectos y Construcción, en donde se vigila el finiquito de los contratos de obra pública celebrados con los contratistas y demás dependencias, órganos o unidades administrativas involucradas, elaborando las actas respectivas; y se vigila y apoya a los supervisores de obra para que su ejecución cumpla con los criterios de calidad, tiempo y costo contratados. Y se robustece el seguimiento de cada obra antes, durante, y al finalizar cada ejecución de la misma con una bitácora electrónica (BEOP).  De acuerdo con los diagramas y el tipo de bienes que se ejecutan con recursos del FORTALECE, se observa que los actores que integran la coordinación institucional e interinstitucional que interactúan en los procesos, son: La de Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, la Secretaria de Obras Públicas Municipal, la Dirección de Contratación y la Dirección de Proyectos y Construcción y a la Dirección de Promoción de Obras ya que es su personal el que de un inicio realiza y sube la información al portal de internet correspondiente.  La justificación normativa de las intervenciones, está en los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal; en el Manual de Organización de La Secretaría De Obras Públicas de San Pedro Garza García; en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; y en el Manual de Políticas de Obras Públicas. Todos éstos publicados para el conocimiento de todos los implementadores de las acciones del programa presupuestario, y público en general.  Se informa que para la difusión de las acciones el Municipio cuenta con un sistema de comunicación interna y externa de elementos normativos, así como Georreferenciación y lonas informativas colocadas en el lugar de la obra; en tanto que, se cuenta con mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios mediante el Centro Integral de Atención Ciudadana o CIAC, “Puerta Abierta” y “link para Chat.  También, se menciona que se realizan supervisiones directas por parte de la Dirección de Obras, mediante las notas técnicas de las obras, en donde se describen los avances físicos y financieros de la obra en proceso; al tiempo que se reporta el avance a nivel de proyectos y a nivel financiero al gobierno federal, a través del SFU el portal aplicativo de la SHCP.  El Fondo FORTALECE no cuenta con una MIR en ningún nivel de administración (estatal, federal, municipal) por tanto no se identifican indicadores estratégicos y de gestión asociados a objetivos en distintos niveles de desempeño a través de los cuales sea posible dar seguimiento y monitoreo, así como la vinculación entre el objetivo de resultados de impacto con los Planes de Desarrollo. | |
| **2.2 Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades o retos, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.** | |
| **2.2.1 Fortalezas:**   * La planeación estratégica previa en donde se definen acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar, con recursos del FORTALECE, está implícita en el Plan de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, cuyo Objetivo General es: Recuperar los valores urbanos propios del municipio, que se traduce en una mejor organización urbana, más protección a la vivienda individual y colectiva, mejor movilidad, servicios en general y protección al medio ambiente. * Los resultados esperados con la ejecución de los proyectos financiados con recursos del FORTALECE, desde lo local y de acuerdo con el tema al que se asignan los recursos, está alineado con el Plan Municipal de desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo. * El Manual de Organización de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, describe la capacidad instalada con la que se cuenta para cumplir con el objetivo de promover, gestionar, planear, organizar, ejecutar y controlar todas las obras públicas municipales, mediante sus recursos humanos, recursos financieros y las instalaciones donde se establece la Secretaria. * Los manuales, lineamientos y demás documentos oficiales están publicados para el conocimiento todos los implementadores de las acciones del programa presupuestario, y público en general. * Mediante supervisiones directas por parte de la dirección de obras, así como las notas técnicas de las obras en donde se describen los avances físicos y financieros de la obra en proceso, se recolecta información oportuna y veraz que permite monitorear el desempeño en la producción y entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. | |
| **2.2.2 Oportunidades:**   * Los Lineamientos de Operación del FORTALECE definen los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos del Fondo. * **L**o señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica son congruentes. * El municipio cumple con los ordenamientos de la normatividad aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia. | |
| **2.2.3 Debilidades:**   |  | | --- | | * No se les da seguimiento a los objetivos diseñados para el monitoreo y medición de resultados del Fondo debido a que no se cuenta con una MIR. * Sólo se cuenta con una MIR federal que contiene un indicador que da cuenta del porcentaje de recursos ministrados respecto a los asignados. | |  | | |
| **2.2.4 Amenazas:** No se identifican en la información de evidencia. | |
| **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación** | |

|  |
| --- |
| **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**  De manera general, se concluye que el Fondo FORTALECE contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo, a través del cumplimiento de objetivo correspondiente a la “Movilidad Sustentable” del Plan de desarrollo urbano Municipal, mediante el cual se *promueve el desplazamiento multimodal de las personas haciendo énfasis en un transporte colectivo moderno y de calidad, que convivirá y se complementará gradualmente con infraestructura para la movilidad alternativa (peatón y bicicleta). En materia de nuevas vialidades, se insiste en proyectos enfocados a redirigir el tráfico regional por la periferia del Municipio, así como proyectos de conexión intermunicipal que apoyen los existentes.*  Asimismo, se concluye que el proceso de gestión del recurso federal es congruente con las características del Fondo; que el diagrama de procesos elaborado por parte del Ente Ejecutor, sustenta las atribuciones y responsabilidades en materia de proyectos y construcción, en donde recae la ejecución de los proyectos con recursos del FORTALECE; que con base en los organigramas correspondientes a las áreas involucradas, el Municipio cuenta con capacidad instalada para llevar los procesos y realizar sus funciones; y que, no existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica, debido al acatamiento de los Lineamientos de Operación del Fondo, en donde se definen claramente los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos.  Finalmente, se concluye que, a través de su portal de internet, el Municipio captura información de resultados, en donde los ciudadanos exponen quejas, sugerencias y levantan reportes sobre los servicios otorgados. Al tiempo que, cumple con los ordenamientos de la normatividad aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia. |
| **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**  Elaborar la MIR Municipal de un Programa Presupuestario en donde los proyectos ejecutados con los recursos del FORTALECE formen parte de los componentes de tal programa; y que contenga indicadores estratégicos y de gestión que permitan dar seguimiento a objetivos contenidos en un resumen narrativo. |

|  |
| --- |
| **4. Datos de la Instancia evaluadora** |
| 4.1 **Nombre del coordinador de la evaluación:** Dra. Luz Elvia Rascón Manquero |
| 4.2 **Cargo:** Directora de Gasto Público y PbR-SED |
| 4.3 **Institución a la que pertenece:** Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). |
| 4.4 **Principales colaboradores:** Lic. Mónica Buenrostro Bermúdez |
| 4.5 **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** lrasconm@indetec.gob.mx |
| 4.6 **Teléfono (con clave lada):** (33) 36695550 |

|  |  |
| --- | --- |
| **5. Identificación del (los) Programa(s)** | |
| 5.1 **Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal | |
| 5.2 **Siglas:** FORTALECE | |
| 5.3 **Ente público coordinador del (los) programa(s):** Secretaría de Obras Públicas | |
| 5.4 **Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):** | |
| Poder Ejecutivo\_ X\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente autónomo\_\_\_ | |
| 5.5 **Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s**): | |
| Federal\_\_\_ Estatal\_\_\_ Local \_X\_ | |
| 5.6 **Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):** | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | |
| Secretaría de Obras Públicas | |
| 5.6.2 **Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):** | |
| Nombre: Nombre: Arq. Ramona Yadira Medina Hernández, correo electrónico ramona.martinez@sanpedro.gob.mx y teléfono 0181-8400-4458. | Unidad administrativa:  Secretaría de Obras Públicas |

|  |
| --- |
| **6. Datos de Contratación de la Evaluación** |
| 6.1 **Tipo de contratación:** |

|  |
| --- |
| 6.1.1 Adjudicación directa 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación pública nacional\_\_\_6.1.4 Licitación pública internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (señalar)\_X\_ |
| 6.2 **Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**  Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia |
| 6.3 **Costo total de la evaluación:** $ 200,000 (Doscientos mil pesos) |
| 6.4 **Fuente de financiamiento :** Recurso Propio |

|  |
| --- |
| **7. Difusión de la evaluación** |
| 7.1 **Difusión en Internet de la evaluación:**  https://www.sanpedro.gob.mx/Transparencia/TituloV2\_2018.asp |
| 7.2 **Difusión en Internet del formato:**  https://www.sanpedro.gob.mx/Transparencia/TituloV2\_2018.asp |